

## **Comité Directivo de 8 de mayo de 2025**

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 8 de mayo de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de Illes Balears.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: "*Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma*".

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de Illes Balears.

La AIReF ya había informado sobre las previsiones macroeconómicas para 2025 de esta comunidad el pasado 30 de octubre de 2024, pero dado el tiempo transcurrido desde ese informe, ha resultado recomendable una actualización de las proyecciones macroeconómicas y, por tanto, del aval emitido.

A la vista de la documentación examinada, procede avalar las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

2025 de esta comunidad, que presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en términos de volumen y en corrientes, del empleo y del deflactor del PIB para los años 2024-2025, distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico del Gobierno de España para el conjunto nacional.

Illes Balears estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2,7% para 2025, que se encuentra en la parte inferior del intervalo de las previsiones de otros organismos para la región y también resulta inferior a la prevista por la AIReF (2,9%).

Se recalca que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas se realizan en un contexto de alta incertidumbre derivada del entorno geopolítico y con base en las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España referentes al año 2023, publicadas en diciembre de 2024.

Illes Balears cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas,

modelos y parámetros empleados, así como sobre los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Sin embargo, la comunidad no incluye proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las comunidades autónomas con el Plan Fiscal Estructural de medio plazo presentado por el Gobierno de España. En este sentido, se reitera el consejo de buenas prácticas formulado en octubre de 2024 destinado a que se prolonguen los escenarios que se presenten, dado que la vigencia del Plan Fiscal Estructural es de cuatro años

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de Illes Balears, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez